

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

La que suscribe **L.C.P. Maricela Orozco Castellanos**, Titular de la Unidad de Transparencia y Directora del Sistema DIF del municipio de San Ignacio Cerro Gordo 2021-2024. Con fundamento en los numerales 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Por medio del presente conducto hago de su conocimiento que:

Durante el año, 2016 a 2021 y lo que va del 2022, el Sistema DIF Jalisco, no ha recibido recomendaciones emitidas por Órganos Públicos del Estado Mexicano u Organismos Internacionales Garantes de Derechos Humanos, así como las acciones que han llevado a cabo referente al tema.

Motivo por el cual no se ha generado la información relativa al **artículo 8, fracción VI, inciso M**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, lo anterior para los efectos que haya lugar.

ATENTAMENTE

**“2021: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO”
SAN IGNACIO CERRO GORDO, 19 DE ENERO DE 2022.**



**L.C.P. MARICELA OROZCO CASTELLANOS
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DIRECTORA
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO 2021-2024**



DIF Administración 2021/2024
San Ignacio Cerro Gordo Jal.